



PROCESO ORDINARIO LABORAL

PROMOVIDO POR: YEISON MEJIA RICARDO Y OTROS

CONTRA: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA

-Radicado 23-001-31-05-005-2021-00226.

NOTA SECRETARIAL. Montería, octubre 19/2022.

Al despacho del señor juez le informo que se encuentra pendiente celebrar audiencia;
Provea..

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Examinado el expediente, se tiene que, en auto anterior se programó como fecha para celebrar las audiencias de que trata el artículo 80 del CPTSS el día 20 de octubre de 2022 a las 9:30 de la mañana, pero por razones de adecuación de la sala de audiencia del despacho se aplazara, en atención a que se requirió a los demandantes asistir a la sala de audiencia por tener estos mala conexión de internet y se fijara nueva fecha para celebrar la audiencia que estaba programada.

Así las cosas, se fijará como nueva fecha el día **treinta y uno (31) de octubre de 2022 a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana**, en la que se evacuaras las etapas previstas en las audiencias del artículo 80 del CPTSS

RESUELVE:

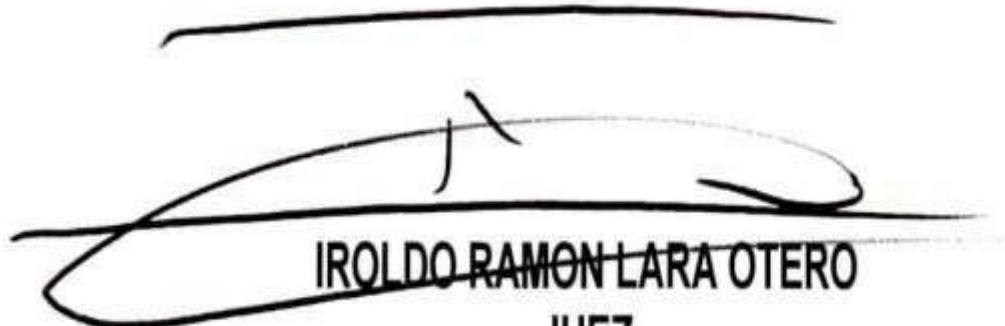
PRIMERO: ABSTENERSE de celebrar las audiencias de que tratan el artículo 80 del CPTSS el día 20 de octubre de 2022 a las 9:30 de la mañana, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, día treinta y uno (31) de octubre de 2022 a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana, en la que se evacuaran las etapas previstas en las audiencias del artículo 80 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ